

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2017-00470
Demandante:	LUIS ANTONIO BARAJAS VARGAS Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Asunto:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE SENTENCIA- MESADA CATORCE

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “C” en providencia de fecha 11 de mayo de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia del 30 de junio de 2021, proferida por este Despacho, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 052 de fecha 16 -08-2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2017-00470

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **830000a773e879b2f062ebf964f5d56cf27c0aa5a8b38d838a371fd5b06b1677**

Documento generado en 12/08/2022 08:57:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>